

CONSTANCIA: A despacho de la señora Juez el anterior proceso. Sírvase Proveer.
Santiago de Cali, 20 de marzo de 2024

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, Veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO No. 309

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL

DEMANDANTE: FINANCIAMOS S.A.S. Y OTROS

DEMANDADO: INSTITUTO DE RELIGIOSAS SAN JOSÉ DE GERONA Y OTROS

RADICADO: 005-2011-00009-00

Revisado el plenario y teniendo en cuenta que en el despacho hubo cambio de titular, se hace necesario aplazar la audiencia señalada para el día de hoy 20 de marzo de 2024 fijada para dictar fallo, toda vez que por la materia objeto de litigio y el cúmulo del recaudo probatorio, debe esta funcionaria revisar el expediente minuciosamente, por lo cual se procederá a fijar nueva fecha en la cual se oirán los alegatos de conclusión y se dictará la sentencia que en el caso corresponde,

RESUELVE:

SEÑALAMIENTO DE FECHA Y HORA PARA LA AUDIENCIA.

- Citar a las partes y apoderados involucrados dentro del presente proceso declarativo para que concurran a la audiencia antes prevista, la cual se realizará el **día 05 de abril de 2024 a las 10:00 am.**

NOTIFIQUESE,

ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **051** DE HOY **21 MAR 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria